

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO INDEPENDIENTE

Las suscripciones encargos, pagos, órdenes para la imprenta y noticias se dirigirán al Administrador
 — PLAZA DEL CORPUS, 11 —
 TELÉFONO NUM. 141

CORRESPONDENCIA:
 Apartado núm. 11.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 SEGOVIA, mes. 1'25 pesetas.
 FUERA, trimestre. 4'00
 EL PAGO EN SEGOVIA

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
 ADELANTADO

Las informaciones, noticias, artículos y todos los asuntos relacionados con la Redacción se dirigirán a ésta
 — SAN AGUSTIN, 7 —
 TELÉFONO NUM. 25.

--- LAS CANDELAS ---

Gran feria de ganados — EN LA VILLA DE — Cantalejo (Segovia)

del 1 al 8 de Febrero de 1919, ambos inclusive

En esta importante feria no se cobra punto ni puesto, y en ella los agentes municipales se encargan de preparar cómodo alojamiento para los feriantes y sus ganados. Todas las reclamaciones de viajeros, lo mismo en fondas que posadas y demás casas de alojamiento, serán atendidas inmediatamente por las autoridades locales. Los puestos públicos se situarán gratuitamente en la Plaza de la Constitución. Los feriantes deberán tener guía de sanidad para los ganados.

Durante los días de la feria, habrá para los forasteros alegres distracciones, como son teatro y bailes públicos, de música o dulzaina de reconocida fama.

Además se darán, de acuerdo con la Comisión de festejos, varias gratificaciones a los feriantes que, por medio de espectáculos o puestos públicos, que llamen la atención y contribuyan a la animación de la feria, ofrezcan pasatiempos y distracciones a los concurrentes.

Cantalejo 1 de Enero de 1919.—El Alcalde, Julián Bravo Herrero.— P. A. del A.: El Secretario, Germán Martín Hurtado.

- Cine Ideal -

Hoy, 9.ª de abono, se representará la CUARTA EPOCA de la colosal película, **El Conde de Montecristo**

y otras de actualidad. **MAÑANA, JUEVES,** Se proyectará la MISMA EPOCA, siendo ésta fuera de abono. Ayer, por no poder llegar las películas, se tuvo que suspender dicha función, valiendo las entradas expendidas el día 21 para el jueves próximo.

ASUNTOS DEL DIA

Aunque, afortunadamente, ya se desahizo la novela de un Gobierno de concentración conservadora-liberal, es curioso ver la significación que le atribuían determinados periódicos. El programa único y fundamental de ese Gobierno sería oponerse a las peticiones de Cataluña. Así lo dice «El Sol» y se queda tan campante, y ni siquiera le añade un ligero comentario diciendo que en los tiempos que corremos y con la presión de los de abajo, no puede formarse un Gobierno negativo, sino en todo caso uno de mayor acción y fuerza que el actual para hacer más, mucho más, con objeto de amurallar el régimen contra los golpes de ariete de la actualidad nacional e internacional.

Precisamente el mismo periódico, debajo de la anterior noticia, publica otra con este título: «Los trabajadores españoles exigirán al Gobierno la implantación inmediata de determinadas reivindicaciones sociales.» Y con el suelto se dice: «Tenemos noticias de que la Unión General de Trabajadores tomará el acuerdo de elevar al Gobierno un documento conteniendo un programa de reivindicaciones sociales. Se advertirá en él al Poder público, que los trabajadores españoles necesitan que el Gobierno ordene la ejecución inmediata de dichas reformas, mediante leyes o disposiciones de carácter oficial, y que en el caso de que sus gestiones sean desoidas, los obreros, unidos, se dispondrán a implantarlas, utilizando todos los medios y recursos que puedan llevarlos al triunfo de sus aspiraciones.»

Por su parte, los catalanes se apresuran a declarar la huelga general y el Gobierno se ve compelido a enviar al puerto de Barcelona casi todos los bu-

ques de nuestra escuadra ¿Qué va a pasar aquí?

Y se habla en estos momentos de crisis, dando entrada al partido conservador, amalgamado con dos fracciones del liberal y con el solo programa de oponerse a las aspiraciones de Cataluña?

¿Acaso es ya único problema el de la autonomía? El propio señor Cambó dirá seguramente que él mismo no, sabe si aplacarle; el señor Puig y Cadafalch responderá que los elementos con que contaba la Mancomunidad para asustar a los Gobiernos de Madrid con una simulada revolución, han tomado en serio sus papeles y desdeñan ya toda dirección de los regionalistas catalanes; el Consejo de Cataluña tendrá forzosamente que declarar que la autonomía integral es un grano de anís comparada con la revolución bolchevquista que se avecina si Dios no pone mano en los Gobiernos.

¿Para qué hablar de crisis hasta que se pueda contar con la solución de un Gobierno con un pensamiento, un programa y una fuerza que le den autoridad y prestigio?

En Portugal ha renacido la aspiración monárquica en orden a un cambio de régimen.

La vecina nación, durante los últimos años de la monarquía, se agitaba con un malestar inexplicable. Culpóse a la forma de Gobierno, y de la monarquía pasó a la República. Fué éste un cambio de postura simplemente. Al asesinato del Rey siguió después el del presidente Sidonio Paes, lo que denota que las causas del mal son más hondas. Después de muerto Paes, preténdese resucitar la dinastía de los Braganza bajo el reinado de don Manuel.

Paiva Couceiro, el infatigable defensor de los reyes, es cabeza del movimiento ya dos veces fracasado, y que acaso no pase hoy del grado de tentativa.

Ni quitamos ni ponemos rey; pero se nos antoja que no será muy feliz el pueblo que da pábulo a continuas convulsiones políticas en momentos en que profundos problemas sociales se ciernen sobre todo el ámbito mundial, invitando a grandes meditaciones sobre sustanciales modos del vivir colectivo.

Abono agrícola

Nota oficiosa

En el ministerio de Abastecimientos han facilitado la siguiente nota oficiosa: «Convocado por el señor ministro de Abastecimientos, se ha reunido el Comité de abonos, para discutir las medidas convenientes a la agricultura española al utilizar la autorización concedida por los Estados Unidos para importar en España 2000 toneladas de sulfato de amoníaco.

Informó el Comité en el sentido de que sería preferible declarar libre la adquisición de esta mercancía, habiendo resuelto en este sentido el ministro.

Se hace, por tanto, público para que las entidades agrícolas y comerciales puedan utilizar las facilidades concedidas por el Gobierno norteamericano para disponer de esta materia, tan necesaria a la agricultura nacional.»

NOTICIAS MILITARES

ARTILLERIA

Destinos.—Se autoriza para que cambien entre sí de destino a los capitanes don Javier de Loño y don Carlos Ruiz de Toledo.

Profesora lo.—Se nombra ayudante de profesor de la escuela Central de tiro, al teniente don Fernando González del Castillo.

GUARDIA CIVIL

Ascensos y destinos.—Asciende a sargento, continuando en esta Comandancia, el cabo Agustín Felipe Lázaro.

También asciende a cabo y es destinado a la Comandancia de Segovia el guardia Julio Alosa García.

FIGURAS DEL DIA



El doctor Soli, futuro ministro alemán, de las Colonias, y quien se cree representará a Alemania en las conferencias de la paz.

LA CAZA Y PESCA EN SEGOVIA

Tenemos mucho gusto en consignar una relación de los servicios prestados durante el año último, por los dos guardas jurados de la Sociedad de Cazadores, Agricultores y Pescadores de esta capital, don Jerónimo Arenal y don Feliciano Casado.

Denuncias de pastoreo abusivo, 36; ídem por cazar fuera de la Ley, 14; ídem por pescar fuera de la Ley, 8.

En total, 58 denuncias.

Meritorios y dignos del mayor encomio son los servicios practicados por los dos citados guardas durante el año anterior, siendo de esperar que en el año presente redoblen su celo, si es posible, en la vigilancia y persecución de los infractores de la ley de Caza, Pesca y Agricultura, ya que la misión primordial de dicha Sociedad es velar por el sostenimiento y desarrollo de tan importante riqueza pública.

A la Junta directiva la felicitamos cordialmente por el interés y acierto que viene poniendo en su provechosa gestión, ofreciéndola nuestro modesto concurso en todo aquello que pueda servir al mejor éxito de sus laudables fines.

Para regalar las insignias de una cruz

Suscripción pública abierta por iniciativa del clero parroquial de la diócesis, para regalar a nuestro excelentísimo Prelado las insignias de la gran cruz de Beneficencia.

Suma anterior. 4.539 55 pesetas.
 SANTA MARIA DE NIEVA.— Colegio de los PP. Dominicos, 25 pesetas; Asociación de Hijas de María y don Julián González Heredero, 10 pesetas cada uno; señor cura párroco, 7'50; Ayuntamiento, don Antonio Escudero, alcalde, don Angel Llorente, diputado provincial y don Atilano Esteban, diputado provincial 5 pesetas cada uno; otros varios vecinos, 3'50.

Señor cura párroco de Paradinas y servidor de Aragonese, 7 pesetas; señores curas párrocos de Pinilla de Ambroz, Fuentesoto, Cuevas de Provarco, Pecharrómán, Casla, Duruelo, Santa Marta, Castroserna de Arriba, Cerezo de Abajo, Gallegos, Siqueruelo, Torregutiérrez, Fuenterrabollo, don Higinio Arribas, presidente de la Diputación provincial, don Dámaso Gil Mucio, diputado provincial y una feligresa

de San Martín, 5 pesetas cada uno; Ayuntamiento de Fuentesoto y varios vecinos de ídem, 4 pesetas cada uno; varios vecinos de Paradinas, 3'75; varios vecinos de Aragonese, 2'75; Ayuntamiento de ídem, 2'50; varios vecinos de Pecharrómán, 2'50; señora maestra y niñas del colegio de Paradinas, 2; don Benjamín Barrio, vecino de Fuentesoto, 1; doña Esperanza Auñón, 0'50.

Total, 4.725 55 pesetas.
 NOTA. Por acuerdo de la junta ejecutiva, esta suscripción quedará cerrada el 31 de los corrientes.

Con motivo del santo del Rey

Recepción en el Gobierno civil

Conforme ayer anunciamos, mañana, a las tres y media de la tarde, tendrá lugar en el Gobierno civil una solemne recepción pública con motivo de ser el santo de S. M. el Rey don Alfonso XIII.

Al acto concurrirán las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la capital. También podrán concurrir cuantos particulares así lo deseen.

La recepción tendrá el carácter de afirmación españolista y de respeto e inquebrantable adhesión al jefe del Estado.

El señor gobernador civil ruega por nuestro conducto a cuantas personas deseen concurrir al acto de referencia, se

consideren como invitadas, aún cuando no reciban especial invitación.

Este acto revestirá, seguramente, gran brillantez, y en él se verán representadas todas las clases sociales de Segovia sin matices políticos, dando una nueva y elocuente muestra de su amor a la patria y de su leal adhesión a nuestro Soberano.

POR LA EDUCACIÓN

Clases gratuitas

La sociedad de recreo «Círculo de la Unión Mercantil e Industrial», en cumplimiento de uno de sus últimos acuerdos y dando así gallarda prueba del cariño que siente por los intereses que le están encomendados, ha creado unas clases gratuitas de Teneduría de libros, Aritmética y Derecho Mercantil para los socios y dependientes de comercio, cuyos jefes pertenecen a la citada Sociedad.

Estas clases, que darán principio el día 3 de Febrero próximo y que han de cursarse en los locales de la Cámara de Comercio, serán ampliadas más adelante con otras de no menor importancia, tales como Mecanografía, Taquigrafía e idiomas.

Reciba nuestros más sinceros plácemes la Junta directiva del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, por la realización de tan plausible idea; idea que lleva consigo las dos fuentes de un seguro porvenir: educación y progreso.

LA ASAMBLEA DE DIPUTACIONES CASTELLANAS

La sesión de ayer fué preparatoria

El retraso de la sesión inaugural.— Llegada de los representantes.

La irregularidad en la marcha de los trenes, fué causa de que a la hora en que estaban convocados los representantes de las Diputaciones castellanas no hubieran llegado a Segovia muchos de ellos, siendo preciso dar comienzo a la sesión inaugural de la Asamblea, hora y media después de la anunciada.

En el tren de la tarde llegaron los representantes, de Valladolid, don Emilio Gómez Díaz, presidente de la Diputación y don José Martínez Cabezas, secretario; ya a punto de terminar la sesión llegó el representante de la Diputación de Zamora, don Eduardo Gutiérrez y los representantes de Santander anuncian telegráficamente que no llegarán hasta la madrugada de hoy.

El diputado designado por la Diputación de Salamanca telegrafió al presidente de la de Burgos, manifestándole que circunstancias especiales le impedían asistir a la Asamblea.

Todas estas ausencias, más o menos justificadas, motivaron que la sesión de ayer fuera únicamente preparatoria de la labor que hoy han de realizar las Diputaciones Castellanas.

El trabajo de las Diputaciones es más de estudio que de deliberación.

Dió comienzo la sesión muy cerca de las seis de la tarde, ocupando la presidencia el presidente de la Diputación de Segovia don Higinio Arribas, quien manifestó que el trabajo de las Diputaciones Castellanas en estos momentos era más de estudio que de deliberación, puesto que entresacando lo fundamental de cada ponencia había de formarse una ponencia única sobre la que debía girar la discusión.

El representante de la Diputación de Palencia, don Luis Nájera, dijo que la Diputación que representaba no había formulado ponencia alguna, pero que hacía suya en todos sus extremos la ponencia redactada por la Diputación de Segovia.

El presidente de la Diputación de Burgos, señor Rilova, manifestó que la corporación provincial de Logroño, que no enviaba representante, le había otorgado su representación, que ostentaba desde luego con mucho gusto.

Como el problema a discutir comprende tres extremos esenciales: autonomía municipal, autonomía provincial y autonomía regional, se acordó que separadamente se estudien estos tres aspectos de la cuestión, nombrándose otras tantas comisiones que, dando unidad a las aspiraciones que con tienen las ponencias respectivas, formulen las definitivas.

Designación de comisiones.— Cambio de impresiones.

En vista de eso quedaron designadas las expresadas Comisiones, sin perjuicio de

que a los diputados que tenían anunciada su llegada, se les reservase un puesto en la Comisión, en cuyas tareas quisieran colaborar.

Quedaron, pues, constituidas las referidas Comisiones en la siguiente forma:

Autonomía municipal.—Don Amadeo Rilova, de la Diputación de Burgos; don Luis Nájera, de la de Palencia; don Emilio Gómez Díez, de la de Valladolid; don Mariano González Bartolomé, de la de Segovia, y don Eduardo Gutiérrez, de la de Zamora.

Autonomía provincial.—Don Juan Merino, de la de Burgos; don Juan Martínez Cabezas, de la de Valladolid; don Higinio Arribas, de la de Segovia, y don Sotero Llorente, de la de Soria.

Autonomía regional.—Don Pedro Tena Sicilia, de la de Burgos; don Bernardo Romero Martínez, de la de Segovia; don César Gusano Rodríguez, de la de Palencia, y don Salvador Represa, de la de Avila.

Ya constituidas las comisiones se trató de si había de levantarse la sesión, para que comenzaran su trabajo las ponencias, o si, solo como cambio de impresiones—puesto que no hallándose representadas todas las Diputaciones adheridas no era prudente adoptar acuerdos—podrían exponer sus opiniones los allí reunidos sobre el tema que más afectaba a la vida de las Diputaciones.

Hacen uso de la palabra algunos diputados.—Los de Avila y Valladolid.—Pide el primero en la ponencia la agrupación de los pueblos menores de 8.000 habitantes.—Combate el segundo ciertos radicalismos.

Predominó este criterio y el representante de la Diputación de Avila, don Salvador Represa, hizo uso de la palabra para explicar el alcance de la ponencia que había de someter a estudio de la Asamblea, ponencia que se encaminaba a demostrar la necesidad de constituir dos poderes: el Municipio y la región, llegando a la supresión de la provincia, único medio de dar vigor a aquellos organismos, de extirpar el caciquismo y de realizar obra fecunda y progresiva.

Manifestó que en su ponencia se pedía la agrupación de los pueblos menores de 8 000 habitantes y el reconocimiento de la Región Castellana, integrada por las provincias de Avila, Burgos, León, Logroño, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora; que la mancomunidad de Concejos que existen en Castilla, constituyan la región castellana, que deberá tener un carácter puramente técnico, y que cada dos o mas municipios contiguos, cuyo número total de habitantes pasen

de 16.000 y no exceda de 23.000, elija su procurador por sufragio universal y directo.

Con gran acierto y claridad el señor Represa explicó el alcance de su ponencia, contestándole en su elocuente discurso, que fué también con mucho gusto escuchado, el presidente de la Diputación de Valladolid, don Emilio Gómez Díaz, tan conocedor de todos los problemas que afectan a la región Castellana.

El señor Gómez Díaz, entonó un canto a la personalidad de las provincias, combatiendo ciertos radicalismos de la ponencia de la Diputación de Avila y demostrando con poderosos argumentos que la provincia, siempre que se la dote de recursos propios y de una gran autonomía en el orden administrativo, no puede ni debe desaparecer, aunque sí necesita mancomunarse para la realización de otros fines.

Dijo también el señor Gómez Díaz, que lo procedente era encauzar todos los esfuerzos para intensificar la labor administrativa de las Diputaciones, no para formar grandes jurisdicciones.

Añadió el señor Gómez Díaz, que las Diputaciones deben conservarse porque aparte del arraigo que representa su ya larga historia, no es fácil, ni mucho menos suprimir organismos al amparo de los cuales se han creado ciertos intereses y lo demuestra el hecho de que las mismas Diputaciones catalanas combaten con energía la idea de que se las pueda suprimir sustituyéndolas con un organismo regional.

El presidente de la Diputación de Burgos, señor Rilova, pidió la palabra para manifestar que, en su opinión, no había entre las ideas expuestas con tanta claridad y acierto por los señores Represa y Gómez Díaz, disparidad más que en el procedimiento; que se debía partir de la vigorización de su provincia, sin que en ella se inmiscuyera el Estado y que desde luego estimaba compatible el propósito de crear una región poderosa y fuerte, sin privar de su existencia y de su autonomía a las provincias que habían de constituir aquella región.

Otras muy atendidas indicaciones, que no es fácil recoger en estas informaciones escritas al correr de la pluma, expuso el señor Rilova, que como los anteriores fué escuchado con especial satisfacción, por sus compañeros.

El presidente de la Diputación de Segovia, señor Arribas, después de dirigir un cariñoso saludo a todos los diputados allí reunidos, manifestándoles que al llegar a Segovia habían llegado a su propia casa y que los segovianos, como hicieron no ha mucho los burgaleses, se esforzaban en hacer grata la estancia en esta ciudad de los representantes de Castilla, manifestó que la asamblea no había perdido el tiempo, escuchando un cambio de impresiones sobre cuestión tan fundamental e importante como la que había sido objeto de las notables disertaciones de los señores Represa, Gómez Díaz y Rilova.

Añadió que sus afinados juicios serían recogidos por las Comisiones a cuyo estudio pasaban las ponencias y que esas Comisiones sabrían condensar las ideas expuestas, armonizando juicios y pareceres de una misma finalidad, aun cuando fueran distintos los caminos que para encontrarlos se seguían.

Después de estas manifestaciones, el señor Arribas levantó la sesión, confiando en que la labor trascendental e importante que las representaciones de las Diputaciones de Castilla habían de realizar, sería fecunda y provechosa para los intereses de la región y, como consecuencia, de las provincias que la integraban.

Ponencia importante

Entre las ponencias sometidas a estudio, figura la presentada por la representación de la Diputación de Valladolid, que sintetiza con gran acierto los términos del problema de la autonomía.

He aquí las bases que dicha interesante ponencia comprende:

Primera. El poder público debe conceder a los Municipios la más amplia autonomía para que puedan regirse por sí mismos, haciendo previamente una delimitación entre la Hacienda del Estado y las locales.

2.ª Los Ayuntamientos formarán su Hacienda propia:

a) Con sus bienes propios y patrimoniales, a cuyo efecto el Estado les entregará el capital e intereses que les adeude por los bienes de propios, instrucción y beneficencia que desamortizó y vendió.

b) Con impuestos y arbitrios que libremente puedan establecer dentro de su término, con relación a personas y bienes que residen y radican en el mismo.

c) Con explotaciones o municipalización de servicios que el Ayuntamiento acuerde con referéndum de los vecinos.

d) Con subvenciones que reciban del Estado por delegaciones o servicios especiales.

3.ª Respetando las actuales municipalidades, se constituirán no obstante distritos rurales administrativos, a los que se agruparán los pueblos limítrofes, que por su escaso vecindario y falta de recursos no puedan aisladamente realizar determinados

fines que afectan a la vida municipal moderna.

4.ª A las Diputaciones provinciales será concedida amplia autonomía para regir las provincias, sin ingerencias del Poder Central, con deslinde de facultades, deslinde de toda función que por las leyes corresponda a intereses generales de Estado, quedando sólo sometidas a la alta inspección de éste.

5.ª Las Diputaciones provinciales aunque no se constituyan en Mancomunidad ni formen Región, gozarán de las mismas facultades administrativas y de los mismos recursos que se concedan por los Estatutos regionales como el proyecto por la Comisión extraparlamentaria para el régimen de Cataluña, comprendiéndose entre aquellos los reintegros que el Estado debe hacerías a virtud de las leyes desamortizadoras.

El trabajo de las comisiones

En las distintas dependencias de la Diputación se ha reunido esta mañana las comisiones designadas ayer, para estudiar el problema en su triple aspecto. Alguna de estas comisiones dejó casi ultimado su trabajo, que en la sesión de esta tarde será sometido a estudio de la asamblea.

La deliberación no habrá de ser muy extensa, puesto que en lo sustancial coinciden todas las ponencias presentadas, y seguramente pasado mañana podrá la Asamblea formular sus conclusiones definitivas, dando por terminadas sus tareas.

En obsequio de los Diputados

Mañana jueves, a las doce y media de la mañana, se celebrará en la Diputación el banquete en obsequio de los asambleístas. Después asistirán éstos a la recepción que, con motivo del santo del Rey, se celebrará en el Gobierno civil.

Los diputados de Segovia

A más de los representantes de las Diputaciones castellanas antes indicados, asistieron a la reunión de ayer los diputados de Segovia señores González Bartolomé, Romero, Martínez, Gil Municipio (don Andrés y don Dámaso), Torre Bartolomé, Torre Arocena, De Andrés (don Segundo) Cáceres, Bermejo Mayoral, Rodríguez Arce, Llorente, Esteban (don Atilano), González Ligero y Moreno.

Información regional

BURGOS

De la Asamblea

Escribe el diario de aquella capital: «El alcalde accidental don Félix Cecilia, nos ruega hagamos constar, desmintiendo lo dicho ayer por «La Voz de Castilla», que el excelentísimo Ayuntamiento nunca pensó en telegrafiar a la Diputación de Segovia, haciéndola ninguna clase de indicaciones.»

SALAMANCA

La autonomía municipal

Son muchos los Ayuntamientos de distintos puntos de España que se han dirigido al de esta capital, comunicándole la simpatía con que han visto el acuerdo del Municipio de Salamanca, para que se solicite primero la concesión de la autonomía municipal que la regional.

Algunos municipios catalanes han manifestado que están conformes, pero que la autonomía municipal han de concederla las regiones, no el Poder.

LEON

Choque de trenes

En la estación de Villalumbroso chocaron anteayer un tren mixto, llamado ganadero, y otro de Mercancías.

Resultó herido un mozo de tren, cuyo nombre se ignora.

Con este motivo han circulado con gran retraso los trenes de Castilla, Asturias y Galicia.

Teatro Juan Bravo

Las funciones de ayer

La compañía dirigida por los señores Muro y Velázquez, celebró ayer, en nuestro teatro, dos funciones.

En la primera, que tuvo lugar a las seis, se representaron las aplaudidas obras «Serafín el pinturero» y «Los campesinos», distinguiéndose, especialmente en la primera, el simpático actor César Muro, que en el cómico personaje *El farolero*, hizo desternillarse de risa al público con sus ocurrencias. Es mucho actor el amigo Muro, cuyo trabajo gusta al público más cada día.

La concurrencia premió con espontáneos aplausos la gracia y ocurrencias del aludido artista.

Compartieron los aplausos con el señor Muro, la señora Blasco, que tuvo que bisar el cuplé del último cuadro, que dijo como ella sabe hacerlo; y la señora Pérez, espléndida con el rico pañolón de Manila que airosamente lució; la señorita Clemente, que es una actriz de indiscutible mérito, y los señores Velázquez, López, Serrano y Ramallo.

A continuación se puso en escena la zarzuela titulada «Los campesinos», que se asemeja bastante a «Los baturros», escuchando aplausos los señores Velázquez, que supo mantenerse en situación durante

todo el acto de que consta la obra, Ramallo, que cantó muy bien su parte y la señorita Blasco, que estuvo preciosísima.

Por la noche se representaron «Los campesinos» y «El bueno de Guzmán»; este último un sainete del antiguo régimen, del corte de «El pobre Va'bueno», y que gustó mucho a la concurrencia.

El protagonista, que estaba a cargo del señor Muro, fué interpretado con gracia fina por este actor, que hace verdaderas creaciones de cuantos personajes cómicos se hace cargo.

También fué muy celebrado el señor López, así como las señoras Blasco y Clemente.

Bastidor.

EL CRIMEN DEL CORREO DE GALICIA

En la Dirección general de Seguridad se ha recibido un anónimo, relacionado con el crimen del correo de Galicia, del que fué víctima el acaudalado minero de León, señor Miranda.

En él se dice que los conocidos ladrones de trenes «Niño de Morón y «El Torres», que han estado «trabajando» en el trayecto de Valladolid-Madrid, durante el verano último, pueden dar la clave del misterioso y sangriento suceso.

También se afirma que dichos ladrones, después de dar el «golpe», que costó la vida al señor Miranda, huyeron a Barcelona, donde están escondidos.

El crimen se cometió al decir del anónimo denunciante, de la siguiente manera:

«Hallándose durmiendo el señor Miranda, penetraron los ladrones en su departamento, y al intentar rasgar el bolsillo de la americana con el «chino» (navaja pequeña y afiladísima, que usan los carteristas), el viajero se despertó.

Como era hombre fuerte y no medroso, trató de defenderse, y entonces los ladrones, para evitar ser cogidos, le dieron el corte en el cuello que provocó la muerte.

La policía se ha puesto a trabajar activamente, para comprobar cuantos extremos se delatan en el anónimo recibido.

REMITIDO

INSISTIENDO

Suscrita por el señor conde de Giralde, se publica en EL ADELANTADO DE SEGOVIA, en el número 14 del actual, un intento de rectificación al comunicado «Abuso intolerable», publicado en el mismo periódico el día 11 de los corrientes y firmado por el señor párroco de este pueblo, don Marcelino Alonso.

Es muy fácil, señor conde, afirmar que un escrito está lleno de *inexactitudes enormes*; lo difícil es demostrarlo; y... francamente, en su «Rectificación» no se ve por ninguna parte argumento alguno que demuestre sus gratuitas e injuriosas aseveraciones.

Veamos, señor conde de Giralde, dónde están las *inexactitudes* del referido comunicado. ¿Es inexacto que «El Carrascal» es un criadero de conejos, donde estos animalitos se multiplican en proporciones de gran consideración? No, no es *inexacto*, porque esto salta a la vista, y el que lo dude, puede verlo sobre el mismo terreno. Aquí, pues, no hay *inexactitud* de ningún género.

¿Es inexacto que esos conejos de «El Carrascal» invadiendo por manadas los prados y sembrados, originan daños incalculables a los labradores de los pueblos de Vegas de Matute, Valdeprados y Otero de Herreros? La tasación de esos daños, hecha por los peritos, y que ya conoce el señor conde, demuestra lo contrario; por lo tanto, tampoco por este lado se descubre *inexactitud alguna*.

¿Es inexacto que los pueblos damnificados llevan elevando sus quejas *justísimas* a las autoridades competentes, desde hace veinte años, y de una manera mas insistente desde hace dos meses, sin que hasta la fecha y a pesar de la rectísima intención gestiones de las indicadas autoridades, se haya podido llegar a un acuerdo justo y razonable por parte de los señores propietarios? Se trata de los hechos y ante ellos, aunque sea doloroso, se debe confesar la verdad, y hasta ahora todos favorecen a los labradores.

¿Dónde, pues, están las *inexactitudes enormes* de «Abuso intolerable»? Toda la argumentación del señor conde se reduce a decir que ante él se presentó una comisión, la cual le manifestó «que lo que ellos querían era que se exterminase la caza de «El Carrascal», estando dispuestos a retirar toda petición de indemnización si a ello se accedía», petición que tienen concedida los pueblos interesados desde el día 5, deduciendo de aquí que «Abuso intolerable», además de *inexacto*, era inoportuno, pues

Consulta médica

Ha quedado abierta una consulta con el título de CLÍNICA SEGOVIANA, en la calle de Colón, número 9; de enfermedades de la piel y génito-urinarias, a cargo de los

HERMANOS CARDIEL

DIAS Y HORAS DE CONSULTA

Piel y génito-urinario, martes y jueves, de dos a cuatro. Ojos, garganta, nariz y oídos, miércoles y domingos, de dos a cuatro.

to que se dió a la publicidad después que a los damnificados se les había concedido todo lo que pedían.

Cierto, ciertísimo que la Comisión aludida, en la cual figuraba el que suscribe, se entrevistó con el señor conde el día primero de los corrientes; pero, desgraciadamente, no es cierto, no es *exacto* que se haya concedido a los pueblos todo lo que pedían, puesto que no se ha concedido *nada*, a pesar de haber reducido sus peticiones a la más mínima expresión.

La comisión a que alude el señor conde no le propuso que lo que él dice, sino que «estaban dispuestos a retirar toda petición de indemnización con tal de que se autorizase a los pueblos para destruir *por sí mismos* la caza y aprovecharse de ella como compensación *insignificante* de los daños sufridos en tanto tiempo y siempre que se quitara» en «El Carrascal» el vedado de caza, para que no se vuelva a reproducir, por lo menos en proporciones tan perjudiciales para la agricultura como en la actualidad», lo cual no es precisamente lo que el señor conde afirma, sino algo muy distinto.

Y que fué así, en realidad, y no como el señor conde asegura se deduce naturalmente de que ese contrato leonino no podía satisfacer a los pueblos, puesto que los deja con los daños recibidos y sin garantía de ningún género de que no los reciban en lo sucesivo. Continuando el vedado de caza en «El Carrascal» pronto se volverían a reproducir los conejos y continuarían causando los mismos daños todos los años. El argumento, pues, de señor conde, cae por sí mismo, puesto que parte de un supuesto falso y de una proposición inaceptable.

Conste por lo tanto, que sí que hay *dilaciones* y entorpecimientos procedentes *únicamente* de parte de los señores propietarios, que abusando de su situación, de ninguna manera quieren acceder a las modestas reclamaciones de los pobres labradores; conste también que «Abuso intolerable» es el fiel reflejo de la verdad y de los hechos y por lo tanto en él no hay *inexactitud alguna*; conste que es *oportunitísimo*, puesto que la cuestión está aún sin resolver, y conste, por último, que si la propiedad del señor conde es inviolable, tan inviolable o más, tan digna de respeto o más, es la propiedad de los pueblos de los labradores que riegan con el sudor de su rostro esa propiedad.

Parece además que en la «Rectificación» se lanzan contra el digno señor cura párroco de ésta las injustas acusaciones de que se mete en lo que no le importa, acusaciones contra las cuales protesta en masa este pueblo y protesto yo en su nombre como alcalde y como particular.

¿Es ageno al carácter sacerdotal proteger al pobre y al humilde, intentar evitarle daños y perjuicios gravísimos y defenderle contra la influencia y los abusos de los poderosos? Nada más conforme a la misión del sacerdote que evitar injusticias y defender al desvallecido y al humilde en sus reclamaciones justas. Además, los interesados solicitamos su concurso y apoyo con insistencia y obstinación para que denunciase al público de la cuestión y juzgase de la razón de nuestras reclamaciones, ya que los dueños de las fincas no las querían escuchar; y el culto y virtuoso párroco de este pueblo no tuvo más remedio que acceder a nuestros deseos, publicando «Abuso intolerable», al mismo tiempo que nos daba y nos da consejos cariñosos y paternales, recomendándonos la prudencia, la calma y la paciencia, como puede ver el menos lince en las palabras con que termina dicho señor cura su comunicado, «...será inevitable el tumulto... la violencia, a pesar de, todos los consejos y amonestaciones posibles para mantener el orden.»

El alcalde, *Caprasto Cubo*.
Vegas de Matute 20 de Enero de 1919.

Ecos de la provincia

Monterrubio

Función religiosa al Dulce nombre de Jesús

Con la solemnidad de siempre, se ha verificado en la iglesia parroquial de este pueblo, la función religiosa en honor al dulce nombre de Jesús.

Hubo misa mayor con sermón, y después

tuvo lugar la procesión, que recorrió las principales calles.

Por la tarde se organizó el consabido baile de tamboril y dulzaina, festejo con que este vecindario celebra todos los años esta fiesta religiosa, asistiendo al baile los simpáticos jóvenes Roque Alvarez, Tomás Moreno, Ulpiano Alvarez, Leonardo Aguado, Antonio Castro y Alvaro Peña y muchas y muy lindas muchachas de la localidad, ostentando los típicos trajes del país.

Al día siguiente también se dió una solemne misa, viéndose la iglesia llena de personas devotas. La oración sagrada estuvo a cargo de nuestro amantísimo cura párroco don Mariano Verlado, quien pronunció sentidas frases, enalteciendo la devoción que palpita entre este vecindario hacia el Dulce nombre de Jesús.

Igualmente se verificó la procesión, balanceando los casados ante la sagrada imagen del Santo Redentor, según tradicional costumbre, muy arraigada en Monterrubio.

CORRESPONSAL.

El precio del pan

Hoy se han circulado a los fabricantes de pan las órdenes oportunas por el alcalde accidental, a fin de que desde el día de mañana rijan los siguientes precios de pan:

Hogaza de 1.500 gramos, 0,85 pesetas.
Pan de un kilo, 0,60 id.
Idem de medio kilo, 0,30 id.
Idem de 170 gramos, 0,10 id.
Idem de 80 id., 0,05.

Estos precios están en armonía con el precio de 58 pesetas los 100 kilos de harina, que, a virtud de gestiones de los señores gobernador civil y alcalde, han fijado los fabricantes.

DE INTERÉS PARA TODOS

A nuestros numerosos amigos: Grande es nuestra satisfacción al comunicarnos desde estas columnas, ya que sería labor muy pesada el hacerlo individualmente, cual serían nuestros deseos, pero que no nos atrevemos por temor a incurrir en alguna omisión involuntaria que nos serviría de disgusto, el que, y debido a querer ensanchar aún más las honrosas industrias que de abolengo y en este sentido venimos ejerciendo cual conocéis, así como en general en España y el Extranjero, hemos trasladado la de Almacenistas-exportadores de garbanzos a la villa y corte de Madrid, donde con sumo gusto nos veríamos muy honrados como siempre visitando nuestra casa, Campomanes, 4, segundo, derecha, que os afrecemos, así como nuestros almacenes (Caños, 1, triplicado).

No menos os agradeceríamos vuestra visita a nuestra Fábrica de jabones de Ortigosa (Segovia), donde con la amabilidad reconocida en él, os recibirá nuestro socio don Mariano Gómez Sastre.

A la vez os recomendamos, por el bien de vuestros intereses, continéis gastando nuestros jabones, fabricados expresamente a base de aceite de oliva, y que, sin pasión alguna, por ser de justicia, os decimos son los mejores a todos sus similares en presentación y resultado, así como también en su precio económico que ofrecemos a 15 pesetas arroba.

Con el honor que nos caracteriza, nos repetimos una vez más de todos, vuestros amigos,

Hijos de Máximo Borregón.

ESPECTÁCULOS

Teatro Juan Bravo

Mañana a las siete de la tarde se celebrará una función extraordinaria y fuera de abono, en honor de los representantes de las Diputaciones castellanas.

Se pondrán en escena las aplaudidas y bonitas obras «El puñao de rosas» y «La Reina mora».

Regirán los precios señalados a la sección sencilla

Cine Ideal

En las acostumbradas secciones de mañana seguirá proyectándose la sensacional y celebrada película «El conde de Montecristo», uno de los mayoses éxitos del cinematógrafo.

Completará el programa otras interesantes películas.

COMPRAS

Se desea comprar maquinaria en buen uso, para molinos harineros. Ofertas por escrito, al director del CENTRO GENERAL DE REPRESENTACIONES.

: Don Jorge Zurdo Bragulat :
 Daoiz, 16, bajo Teléfono 82

DE SOCIEDAD

Viajes
 Ha regresado de Valencia el culto coronel director del Parque de Artillería, don Arturo Carsi.

Natalicio
 Ha dado a luz felizmente, un niño la distinguida esposa del Teniente del Regimiento de Artillería de Posición, don Cándido Gonzalo Victoria.

Enviamos con tan fausto motivo, nuestra cordial enhorabuena a los padres y familia del recién nacido.

Jueves Eucarísticos
 Mañana se celebrará en la iglesia de Corpus Christi, a las ocho y media de la mañana, la misa y comunión conmemorativa de los coros de Jueves Eucarísticos en la forma de costumbre.

Poseción
 Hoy ha tomado posesión de su destino el oficial de Correos, trasladado de Port-Bou a esta Administración principal, don Carlos Vázquez Ruiz.

Un homenaje
 La corporación municipal de Javea (Alicante), en una de sus últimas sesiones, ha tomado el acuerdo de dar el nombre de don Celestino Pons a una de las más importantes vías de aquella ciudad.

Con este motivo el alcalde presidente de dicho Ayuntamiento ha dirigido muy afectuosos telegramas de felicitación a la respetable hermana del festejado, la señora doña Amparo Pons de Colomé, tan apreciada en la buena sociedad de Segovia.

Reciban los señores de Colomé nuestros más sinceros parabienes.

Enfermo
 Se ha agravado en la enfermedad que viene padeciendo, el conocido médico y diputado provincial, don José Ramírez Díaz.

Hacemos fervientes votos por su salud.
Neurología
 Víctima de larga y penosa dolencia, ha fallecido el anciano maestro de la escuela subvencionada del barrio de San Lorenzo, don Pedro Serna.

El finado había consagrado toda su vida a la enseñanza, y era muy estimado por su bondadoso carácter.
 Descanse en paz y reciba su familia nuestro sentido pésame.

Fiesta onomástica
 Mañana San Ildefonso, están de días el conocido médico señor Moreno y el administrador del Matadero señor Martínez.
 Reciban nuestra felicitación.

Sucesos en la calle

Accidente casual
 El joven de 19 años Victoriano Allas Arribas, de oficio panadero, que vive en la calle de José Zorrilla número 20, sufrió esta mañana una caída desde el pretil de la cuesta del Salón hasta el paseo de los Tilos.

Conducido que fué a la Casa de Socorro, se le apreciaron las siguientes lesiones:

Magullamiento general, conmoción cerebral y visceral, luxación de la muñeca izquierda y varias erosiones en la manos y cara, todas ellas producidas a causa de golpe que sufrió, pues la parte del pretil por donde se cayó tiene más de tres metros de altura.

Curado de primera intención en el referido centro benéfico, fué llevado a su domicilio.

COMEDOR DE CARIDAD

Comida, cocido.
 Cena, patatas con judías.
 Asistencia en el día de ayer:
 Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 162; niños, 175; total, 337. En la cena: adultos, 176; niños, 181; total, 357. Total del día, 694.
 Costeado por la Institución.

BIBLIOGRAFÍA

A los Abogados, Jueces, Notarios, Registradores, etc., interesa conocer la «Revista de Derecho Privado», única que en España se publica especialmente dedicada al estudio del Derecho civil y mercantil y sus procedimientos (Doctrina, Legislación, Jurisprudencia: Canónica, de las Salas 1.ª y 3.ª del T. S. y de la Dirección general de los Registros (Hipotecaria y Notarial), comentada y concordada; Bibliografía, etc.), y acaba de publicar el número 64 (Enero 1919), cuyo sumario es como sigue:
 Sumario: I. «Contrato de arrendamiento»; M Miguel Traviesas, catedrático de la Uni-

versidad de Oviedo.—«La adjudicación como derecho real»; J. Otero Valentín, notario. II. «Jurisprudencia del T. S.»: «Civil»; I. de Caspola, Catedrático de la Universidad de Sevilla.—«Enjuiciamiento civil»; doctor Paulo.—«Notarial»; L. Lázaro Junquera, notario.—III. «Revista de revistas»: «En idioma extranjero»; J. Castán, catedrático de la Universidad de Murcia.—IV. «Nota Bibliográfica»: «Instituciones de Derecho Canónico», de J. López Alijarde, por Galo Sánchez.
 Las suscripciones comienzan en Enero o Julio. España, semestre, 8 pesetas; año, 15 pesetas; Extranjero, año, 18 pesetas. El administrador, don Estanislao Maestre, calle de las Pozas, 12, Imprenta, Madrid, a su elección, remite números de muestra de los publicados a los que lo soliciten y ejerzan cualquiera de aquellas profesiones.

SUETOS

Aniversario

Mañana hará doce años que falleció en esta población, el conocido industrial don Pablo Santuete.

Al recordar fecha tan luctuosa, enviamos a la familia del finado nuestro pésame más sentido.

Dr. Lucio Alvarez y Fernández

GINECOLOGIA—MEDICINA INTERNA
 Reacción de Wassermann. Análisis de orina. Se aplican Sueros-Vacunas 914. 1116, tuberculinas y todos los más modernos procedimientos terapéuticos.
INFANTA ISABEL, 9, 2.º
 De 10 a 1 y de 3 a 5

Petición de mano

Ha sido pedida la mano de la señorita María Espiñar para el guardia civil de esta Comandancia don Gregorio Velasco.

Reciban nuestro parabien el futuro matrimonio y sus respectivas familias.

El rey de las vísceras llamó el gran Hipócrates el estómago, que tiene el papel de primer actor en la mayor parte de los dramas patológicos. Para evitar y curar sus males, pues obra también como preventivo, hay que tomar el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, que abre el apetito y tonifica.

La gripe ó dengue se curan con las PASTILLAS BALSAMICAS MARIA.
 Sólo se venden en cajas.
 Depósito exclusivo para Segovia y provincia Francisco M. Marcos, Correos 7.

A las personas caritativas

El jornalero Eladio Vela, que habita en esta capital, calle de Carretas número 6, vuelve a demandar, por nuestro conducto, socorros de las personas caritativas, para atender a la convalecencia de una grave dolencia que ha sufrido, y la cual ha agotado los escasos recursos de que podía disponer.

El obrero en cuestión tiene tres hijos y con su trabajo ayudaba al sostenimiento de éstos, de su mujer y de su madre política, todos los cuales se hallan en la más desconsoladora situación.

La tos después de la gripe

es un verdadero peligro, ya que origina Bronquitis y Tuberculosis; cúdela, pues, usted, y procure calmarla enseguida, lo que logrará con las

PASTILLAS KLAM

Sesenta céntimos la caja en todas las Farmacias y en el depósito Farmacia de don Felipe de Vicente, Muerte y Vida, 2, Segovia.

Registro civil

En las últimas veinticuatro horas no se han inscrito en este Registro civil nacimientos ni defunciones.

Información general

Madrid

LAS CORTES CONGRESO

Conservadores, republicanos y socialistas, se niegan a formar parte de la Comisión especial

EL PROYECTO DE AUTONOMÍA Actitud de las minorías

El señor Presidente propone a la Cámara que en vista de la importancia del proyecto de autonomía regional, se designe para su estudio una Comisión especial compuesta de catorce diputados.

El señor Pedregal protesta del abuso que se está haciendo del sistema de Comisiones especiales, que en realidad vienen atender contra la potestad parlamentaria.

Los conservadores

El señor Dato: Nuestra actitud está clara y no se presta a equívocos. Creemos que pueden nombrarse esas comisiones especiales; pero esto debe reservarse para casos en que no esté garantida la expresión del sentir de todos los sectores de la Cámara; pero en el caso que nos ocupa creemos que la Comisión permanente debe entender en el proyecto de autonomía. Lleve, pues, el gobierno el proyecto a esta Comisión. Con la Comisión especial el gobierno pretende rehuir sus responsabilidades.

El señor Sanchez Guerra, en nombre de la minoría conservadora, a pesar de estar conforme con lo manifestado por el señor Pedregal, cree que este es uno de los casos en que está justificada esa Comisión que se pretende.

Es inadmisibil e la afirmación del jefe del Gabinete de que el proyecto de autonomía no es obra exclusiva de Gobierno. Desde el momento en que éste lo presentó a las Cortes reclama su única paternidad. Los conservadores, a pesar de lo dicho, votaremos la designación de esa Comisión; pero anuncio que no formaremos parte de la misma.

El señor Santacruz censura la designación de la Comisión extraparlamentaria. Para resolver un problema nacional de tanta monta no debió acudirse sólo a elementos políticos.

Anuncia que los republicanos no formarán tampoco parte de la Comisión especial.

El señor Besteiro: Es admirable la designación de Comisiones especiales en determinados casos, pero antes es necesario raonararlo. Lo inusitado es que un gobierno presente en la Cámara un proyecto que dice que no es suyo y solicite a continuación una Comisión especial.

Después de la súplica del conde de Romanones al partido conservador, el Gobierno ha quedado en situación de mendicante.

Nosotros desde luego no acudiremos a la Comisión especial y combatiremos su designación.

El señor presidente, antes de comenzar la votación de su propuesta, explica que, después de escuchar las opiniones de importantes sectores de la Cámara, cree procedente consultarla, mediante sus votos, si procede designar una Comisión especial para dictaminar el proyecto de autonomía regional.

Al comenzar la votación, abandonaban sus escaños los socialistas.

Aprueban la propuesta presidencial 156 votos contra siete.

Terminada la votación la Cámara queda casi desierta

El privilegio del Banco

Está a punto de ultimarse la ponencia encargada por el ministerio de Hacienda a diversas personas, para redactar el proyecto de renovación del privilegio del Banco de España.

Uno de los puntos del mismo que parece indudable es la elevación del capital del Banco a 180 millones de pesetas, en concordancia con el enorme desarrollo señalado por todas las partidas del balance del Banco en los veintiocho años transcurridos desde que se fijó en 150 millones

Por otra parte, dicho aumento de tres millones se considera moralmente constituido desde el momento que el Banco fué autorizado para emitir, en equivalencia del mismo, bonos al portador, que están ya muy difundidos en el público, cotizándose muy por encima de su nominal en razón a ese aumento de capital esperado y descontado.

Dice Calbetón...

Ocupándose del problema de la Hacienda española, ha dicho a los periodistas que el Gobierno tiene ya redactado el decreto para la organización de un cuerpo de funcionarios recaudadores, que no ha de costar un céntimo al Estado.

En el proyecto de Presupuesto se calcula en unos 1.415 millones de pesetas la recaudación normal del año 1919, sin tocar ningún impuesto; pero con las adiciones que se presentarán a la aprobación de las Cortes habrá de subir a unos 1.640 millones, y como el presupuesto de gastos permanentes ascenderá a unos 1.750 millones, y ha-

brá, además, que unir a ellos cierta, parte que los llamados temporales, el déficit será de 115 a 120 millones, cuando más, sobre los gastos permanentes.

Provincias

Consejo de guerra

Las Palmas.—El día 24 del actual se celebrará en Las Palmas un Consejo de guerra contra el teniente de las Milicias Canarias, don Fernando Díaz Aguilar, que mató a su joven y bella esposa hace algunos meses en la calle de San Francisco de esta ciudad, yendo de paseo en compañía de su madre.

El Consejo será presidido por el general Molo, y formarán parte de el los generales Aranz y Aguado, y varios coroneles.

A petición del defensor, el Consejo será privado.

Una buena acción

Jaén.—Algunos de los señores favorecidos con el premio mayor de Navidad, han tenido un rasgo digno de elogio y de ser imitado por cuantos logran suerte análoga

En el momento de cobrar el premio correspondiente a las participaciones que jugaban los favorecidos con el sorteo, se acordaron de los cuatro huérfanos, acogidos en el Colegio municipal de San Ildefonso, que extrajeron y cantaron las bolas del número y premio mayor de dicho sorteo, resolviendo dejar en beneficio de ellos una determinada cantidad aprorroateo.

Aquella dió un total de 770 pesetas.

Con esta suma se han abierto cuatro cuartillas de la Caja Postal de Ahorros por 192,50 pesetas cada una, a nombre de los cuatro huérfanos de dicha antigua Institución municipal, Felix Benito García, José Lozano Padilla, Luis Pérez Hernán y Julio Gozález Charbonier.

El hijo de don Nilo, loco

Dicen de Bilbao que un sujeto que se hallaba en el muelle del Arenal empezó a hacer ademanes y contorsiones extrañas. Enseguida se reunieron a su alrededor numerosos curiosos, y el misterioso individuo fué interrogado y detenido por unos guardias.

Se averiguó que es el hijo de don Nilo Restituido Sáinz, que padece enajenación mental.

En la Inspección dijo muchas cosas sin sentido alguno, que aseguraron su locura.

Se le ha trasladado a Miranna, en donde reside su familia.

Extranjero

Últimas noticias de Portugal.—¿Se ha rendido Lisboa?

Según el periódico «La Integridad», de Tuy, la ciudad portuguesa se ha rendido a los realistas, sin disparar un solo tiro creyéndose, con esto, asegurado el triunfo del movimiento restaurador.

Sin embargo conviene hacerse eco de estas referencias con reserva.

Conferencia telefónica

Madrid 2, tarde.

El Rey en Getafe

El Rey marchó esta mañana a Getafe, para asistir al solemne acto de la entrega de un estandarte al primer regimiento ligero de artillería.

Por esta razón, ni el presidente ni los ministros a quienes correspondía hacerlo pudieron despachar con el Monarca.

Los debates

Esta tarde continuará en el Congreso el debate planteado por el señor Barcia, para el cual tiene pedida la palabra únicamente el señor García Guijarro.

Prohibición derogada

Comunica nuestro embajador en Londres que el Gobierno inglés ha derogado la prohibición relativa a la importación de la cebada.

El empréstito municipal

Con gran animación, ha empezado esta mañana en el Banco de España la suscripción de obligaciones del empréstito de 35 millones de pesetas, abierto por el Ayuntamiento de Madrid.

Hasta la una de la tarde, iban suscriptos en metálico 33 millones. Se espera que el empréstito se cubrirá diez veces.

CORRESPONSAL

Academia de corte y confección PARA SEÑORITAS Isabel la Católica, núm. 12, 2.º.

GRAN CENTRO DE CONTRATACIÓN DE SUBSTITUCIONES DEL

SERVICIO MILITAR DE AFRICA

ESTABLECIDO EN LA VILLA Y CORTE DE MADRID Calle de la Palma, número 69

Casa fundada desde el año 1890

Propiedad de su

Director D. Ramón Boixareu y Clavero

: Precio de las operaciones :

Sorteo de quintos

Contrato antes del sorteo por los Ayuntamientos..... 265 ptas.
 Contrato antes del sorteo por Zona..... 450 »
 Contrato después del sorteo por Zona..... 900 »

Para informes, dirigirse a D. Matías Alvaro Barroso Buitrago, 11.—SEGOVIA

Círculo de la Unión Mercantil e Industrial

La Junta directiva de esta entidad, creyendo llegado el momento de llevar a la práctica lo que disponen sus estatutos y atendiendo a los deseos manifestados por los elementos que la constituyen, en su última Junta general ha acordado la creación, por su cuenta, de clases de Aritmética mercantil, Teneduría de libros y Derecho mercantil.

Para llevar a cabo este pensamiento, se ha puesto de acuerdo con la Junta de gobierno, de la Cámara de Comercio, la cual se ha dignado ceder los locales que en años anteriores tenía destinados a este fin en su domicilio social.

Dichas enseñanzas, que se implantan por ahora, sin perjuicio de ampliarlas en lo sucesivo a otras, tales como Mecanografía, Taquigrafía e Idiomas, se dividirá en dos grados, uno elemental, a cargo de un profesor de instrucción primaria y otro superior, a cargo de un profesor mercantil titulado.

A estas clases, que serán completamente gratuitas, podrán asistir los hijos de socios del Círculo Mercantil y los dependientes de Comercio cuyos Jefes pertenecían a esta Sociedad, exigiéndose a los alumnos la edad mínima de quince años.

Las horas de clase señaladas son de ocho y media a nueve y media de la noche, quedando abierta la matrícula desde esta fecha hasta el 31 del mes de Enero actual, en la conserjería de este Círculo (Juan Bravo, número 2), verificándose la inauguración del curso el día 3 de Febrero próximo.

Segovia 21 de Enero de 1919.— El presidente del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, P. GUARDADO.

Coto de caza

Se desea arrendar un monte o coto de caza, con preferencia inmediato a una estación de ferrocarril, en las provincias de Zamora, Salamanca o Segovia, indistintamente. También se compraría, caso de convenir.

Las ofertas, al Administrador de «Heraldo de Zamora.»

Chota suiza, de cuatro días, se vende, y además, vaca del terreno, también para leche, cinco meses parida da ocho cuartillos.

Para tratar, con el señor cura de Encinillas.

Achicorias Se compran a 10'50 pesetas los cien kilos, en la fábrica de Juan Gómez, Cuéllar.

Venta de casa

Se hace de la señalada con el número 2 de la calle de José Zorrilla, de esta ciudad.

Consta de planta baja, principal y segundo pisos, patio con pila para lavar, corral y agua en todos los pisos.

Para tratar, con su dueño, que habita el piso principal de dicha finca.

Almacén de pescados

Juan José García:

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los precios a que se venden los mejores pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PESCADOS RECIBIDOS	Preios
	Medio kilogr.
Atención	
Ya bajó el pescado	
Merluza	1'50
Congrio	2'00
Busugos	1'00
Pescadillas	1'00
Lenguadinas	0'90
Lenguados	3'00
Salmonetes	1'75
Sardinas	0'80
Almejas	1'00
Quisquillas	1'50
Ostras, docena	0'80

MONTES, Fotógrafo.- Plaza del Corpus, 6 (Planta baja)

Ved exposición de retratos en los escaparates de la casa

¡Interesa a todos!

L. CAMPOS, Médico Ortopédico
Montera, 38, principales.-Madrid

Clínica de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico)

Hernias, Vientres voluminosos, Desviaciones de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, etc. Ojeas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Clínica de Ginecología (CLÍNICA ESPECIALIZADA EN BELLEZA)

Extirpación de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Anestesia y corrección del busto. Destrucción de los cueros y modificación de la cara. Alargamiento, alargamiento y adelgazamiento del cuello. Extracción de quistes de las glándulas y eliminación de las papavas. Alargamiento de los brazos, piernas, ojeas, etc. Tratamientos de la obesidad de cualquier género. Tratamiento del asma (casos graves de asma).

En Segovia, el primer domingo de cada mes. HOTEL FORNOS

Sociedad Anónima CROS

BARCELONA.--PRINCESA, 21
FABRICAS EN BADALONA, ALICANTE Y SEVILLA

Primeras materias para abonos
superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para industria, etc. etc.

AGENTES Y DEPOSITOS EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRICOLAS DE ESPAÑA

DELEGACIÓN EN MADRID **Calle del Barquillo, núm. 26.--Teléfono 997**
SERVICIOS GRATUITOS.—Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de tierras y envío de varios folletos agrícolas

EL ESTREÑIMIENTO
es la causa de graves dolencias

COPROBALINA

Cebada, a 60.
Yeros, a 80.
Avena, a 30.

CUÉLLAR
Trigo, la fanega, 18'50 pesetas las 94 libras (43 kilos y cuarto).
Cebada, id. 13'50 id.
Centeno, a 17'00 fanega (o sea 55 y medio kilos).
Algarroba, id. 17'00 idem.
Yeros a 17 id.
Mueles, a 16 id.
Abena, a 9 id.
Patatas, a 3'00 id.
Achiicorias, 80 pesetas los cien kilos.

ARÉVALO
Trigo, 82 reales las 94 libras.
Centeno, 64-00, id., las 90, id.
Cebada, 48-00, id. fanega.
Algarrobas, 74-00, id. id.
Tendencias del mercado, firme.
Temporal, frío.
Estado de los campos, buenos.

AYLLÓN
Trigo, la fanega, 18'50 pesetas.
Centeno, id. 15'50, id.
Cebada id. 14'50, id.
Avena, id. 9, id.
Patatas, arropa, 2'25.
Harina 1ª, 7 id., arropa.
Cebollas de matanza, 3 id., id.

VALLADOLID
Mercado del Canal.—Entraron 450 fanegas de trigo, que se pagaron a 83'50 reales las 94 libras.
Mercado del Arco.—Las entradas fueron hoy de 300 fanegas de trigo, que se pagaron a los precios siguientes:
Trigo, a 83'50 y a 82'50 reales las 94 libras.
Centeno a 61.
Cebada, a 53.
Algarrobas, a 80.
Yeros, a 80.

SEPÚLVEDA
El trigo se paga a 79 reales la fanega de 94 libras—pesetas 49'79 los 100 kilos.
El centeno se cotiza a 68 reales fanega, cebada a 59, algarrobas a 74.
Lana sin lavar, la arroba, 37 pesetas.

PEÑAFIEL
Trigo, a 81 y 82 reales fanega.
Centeno, a 70.

ARANDA DE DUERO
Trigo, 20'00 la fanega.
Centeno, a 15'25 las 90 libras.
Cebada, a 15'00 id. la fanega.
Yeros, a 18'75 idem.
Avena, id. 9'50 idem.
Algarroba, a 18'50 id. id.
Lana sin lavar, la arroba, a 30 pesetas.

PASTILLAS BOLIVAR

COMPAÑIA ASIA TOS

SERVICIOS DE LA Compañía Transatlántica

Línea de Buenos Aires
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 de Cádiz y el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba y Méjico
Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28, de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico
Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Límón, Colón, Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Cera, Cumaná, Carupaña, Trinidad y Puertos del Pacífico.

Línea de Filipina
Trece viajes anuales, arrancando y haciendo las escalas de Liverpool, Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz y Cartagena, para salir de Barcelona cada cuatro viernes, ó sea 7 Enero, 4 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 12 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre; para Port Said, Suex, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada

cuatro martes, ó sea: 25 Enero, 22 Febrero, 21 Marzo, 19 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 23 Noviembre, y 20 Diciembre, para Singapore y demás escalas intermedias que la ida, hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander, Liverpool. Servicio por transbordo para los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puerto de la costa occidental de Africa.
Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indicas en el viaje de ida.

Línea Brasil Plata
Servicio mensual, saliendo de Bilbao y Santander el 12, de Gijón el 13, de Coruña el 14, de Vigo el 15, de Lisboa el 16 y de Cádiz el 17, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 12 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como lo ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Mercados

SEGOVIA
Trigo, a 88'50 pesetas fanega.
Centeno, a 61, id. id.
Cebada, a 53 id. id.
Algarrobas, a 80, id. id.
Yeros, a 80.

PEÑAFIEL
Trigo, a 81 y 82 reales fanega.
Centeno, a 70.

PEPTONA
ORTEGA

Es el mejor tónico y nutritivo para convalescentes y personas débiles. Recomendado contra la inapetencia, males digestivos, anemia, etc., etc.

Pídase en farmacias y en la del autor, León 13, Madrid.

LOTERIA NACIONAL

Sorteo del 21 de Enero de 1919

Premiados con 500 pesetas

Decena									
38									
Centena									
117	122	135	145	154	196	269	282	291	
308	327	382	403	405	497	498	513	530	
552	568	574	603	620	626	675	694	705	
724	735	760	804	809	849	886	922	934	
936	940	942	960	978					
Mil									
005	036	038	085	084	103	199	215	220	
232	262	286	289	351	361	368	369	374	
423	441	443	472	544	549	583	672	712	
720	729	800	801	811	839	841	853	860	
869	888	915	934	939	943	953	957	958	
967									
Dos mil									
020	027	030	067	071	131	141	147	196	
187	249	294	384	455	500	520	585	665	
674	701	732	771	823	879	918	960		
Tres mil									
035	051	053	062	098	145	178	189	201	
207	223	245	259	294	296	302	304	334	
378	433	491	524	526	536	538	544	583	
608	618	642	725	739	743	758	810	861	
886	953	994							
Cuatro mil									
005	032	050	085	093	102	122	145	175	
206	222	231	244	254	375	386	407	457	
464	494	501	593	614	615	636	637	646	
651	660	679	718	724	773	787	846	854	
993									
Cinco mil									
032	071	089	150	163	172	192	206	223	
252	315	345	373	403	453	482	665	695	
897	735	741	755	771	801	806	833	837	
670	944	945							

Seis mil									
003	011	020	032	053	062	066	079	088	144
151	167	168	177	252	268	269	273	305	327
323	324	369	411	426	432	454	603	614	336
648	676	686	707	220	723	736	747	758	353
772	797	802	831	836	993	897	921	940	403
Siete mil									
126	144	162	172	206	267	281	298	315	202
317	349	365	392	420	455	492	531	532	203
535	541	551	555	595	598	606	631	738	213
742	744	795	798	817	849	924	949	988	220
Ocho mil									
017	034	065	092	190	221	224	254	279	202
298	299	312	314	322	372	402	416	483	203
487	542	558	565	609	611	633	643	658	213
678	727	756	803	855	867	934	943	978	220
979	980	994							229
Nueve mil									
086	125	187	197	218	244	253	258	318	230
338	385	406	431	495	529	530	569	533	239
584	623	625	630	657	697	701	713	716	242
763	782	783	784	794	813	878	620	969	243
976									244
Diez mil									
037	068	088	100	169	199	257	329	336	202
342	347	362	413	428	434	440	452	491	203
515	560	578	582	582	593	615	629	678	203
697	720	721	758	788	793	838	843	858	203
875	913	946	965	671	987				203
Once mil									
022	056	076	098	102	119	141	158	166	202
223	244	273	277	325	331	359	496	511	202
537	565	665	692	755	759	775	838	840	202
914	926	652	968	990					202
Doce mil									
005	024	056	073	121	161	163	223	230	202
239	252	275	276	275	294	327	349	407	202
413	429	436	487	490	491	541	579	591	202
622	646	691	701	708	723	728	729	793	202
830	854	951	926	944	946	957	985	997	202
998									202
Trece mil									
011	017	049	057	995	106	111	134	140	202

Veinte y cinco mil									
014	021	066	077	081	112	151	279	200	202
244	273	307	313	320	369	387	400	425	202
449	460	466	488	503	526	528	587	601	202
716	729	792	888	892	957	963	968	982	202
Veinte y seis mil									
032	076	095	134	158	241	279	282	289	202
290	315	347	354	357	379	396	415	448	202
461	508	530	571	592	694	712	799	870	202
883	925	826	964	968	971				202
Veinte y siete mil									
072	087	177	288	326	330	331	348	438	202
442	503	517	544	587	628	658	754	763	202
771	855	862	879	897	899	951	970		202
Quince mil									
916	03a	050	109	134	137	147	160	250	202
262	263	269	270	296	357	383	405	573	202
617	688	692	701	719	941	796	801	904	202
918	926	929	943	962	971				202
Diez y seis mil									
048	059	084	133	140	149	161	163	185	202
186	200	211	218	220	230	249	263	227	202
283	291	292	336	368	369	407	451	469	202
405	898	540	541	579	634	638	698	706	202
733	739	756	773	788	795	861	934	940	202
940	948	949							202
Diez y siete mil									
001	025	060	070	975	083	107	117	123	202
134	186	203	311	343	469	473	555	572	202
578	602	625	664	748	723	798	853	860	202
911									202
Diez y ocho mil									
011	064	066	075	082	085	094	159	170	202
171	212	237	257	281	323	333	335	441	202
483	535	546	548	630	654	696	700	714	202
767	785	804	809	825	915	919	945	950	202
988	975	995	999						202